



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 205-2014-GM/MM

Miraflores, 21 NOV. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTO: el Informe N° 164-2014-GAF-MM de fecha 20 de noviembre de 2014, por el cual la Gerencia de Administración y Finanzas pone en conocimiento el error material contenido en la Resolución de Gerencia de Municipal N° 202-2014-GM/MM de fecha 19 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia de Municipal N° 202-2014-GM/MM se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2014, incluyéndose el proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"**, PIP CÓDIGO SNIP N° 250877;

Que, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial en su Informe N° 1195-2014-SGLCP-GAF/MM del 20 de noviembre de 2014, al momento de emitirse la Resolución de Gerencia de Municipal N° 202-2014-GM/MM se ha incurrido en error material al consignarse el tipo de proceso de selección, ya que la contratación para la ejecución de la obra antes mencionada corresponde a una Adjudicación Directa Pública, y no a una Adjudicación Directa Selectiva como erróneamente se ha consignado en dicha resolución;

Que, conforme lo dispone el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General: "*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*";

Que, en consecuencia, resulta necesario rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2014-GM/MM, a fin de señalar correctamente el tipo de proceso de selección que corresponde a la contratación para la ejecución de la obra arriba indicada;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM del 19 de mayo de 2014 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2014-GM/MM de fecha 19 de noviembre de 2014, el mismo que quedará redactado con el siguiente tenor:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2014, según el siguiente detalle:

Incluir:

- Adjudicación Directa Pública para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA"**, PIP CÓDIGO SNIP N° 250877, por un valor referencial ascendente a S/1'262,623.87 (un millón doscientos sesenta y dos mil seiscientos veintitres y 87/100 Nuevos Soles), siendo la fecha prevista para su convocatoria el mes de noviembre de 2014."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ROXANA CALDERÓN CHAVEZ
Gerente Municipal (e)